

FAIS 2020

Anexo 1.2. Acta de Instalación del Comité de Participación Social (Reporte único)

Siendo las 10:00 horas del día 29 del mes de Octubre del 2020, reunidos en la localidad de del Stado de del Estado
Se encuentran reunidos:
El C. Ing. José de Jesús Romo Gatierez, Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal). El C. Ing. José de Jesús Romo Gatierez, Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).
el C. Pablo Guerran Vazquez el C. Doige Martin Lagez el C. Dosé Miguel Gutieriez Romo , vecinos de la Comunidad Long Verde .
Para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra Construcción de red de agua potable en la calle San Jorge (Lang Verde).

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen la creación de la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, a cargo de la Secretaría de Bienestar (Bienestar) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la cual será de observancia obligatoria para los Gobiernos Locales.

Que la Guía de Participación FISMDF define al Comité de Participación Social como un grupo formado por mujeres y hombres que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF o utilizar otra forma de organización existente con la que se cuente. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

- Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.
- Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ÚNICO Se declara formalmente INSTALADO el Comité de P	articipación Social en la localidad de Johnstott des
del Municipio de del cototita del Estado de	que dará seguimiento y verificación de la
DOTA CONSTRUCCION de red de aqua potable e	u & calle Son Jorge (Long Verda)
con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firma	ando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de
Participación Social, para los efectos conducentes.	

Integrantes de	el Comité de Participa	ción Social FISMDF
Nombre	Cargo	Firma
Mignel Aguirre Sanchez	Presidente	Poro Yight Agund S.
Maria de la Associon Noviega Hernandez	Secretario	Maria.
Pablo Guzman Vazquez	Vocal 1	Telly left
Jorge Martin Lopez	Vocal 2	Jor 49 martin
José Miguel Gutierrez Romo	Vocal 3	Midwell.

	Testigos	
Nombre	Cargo	Firma
Ing José de Jasis Romo Gtz	Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal).	Luy,
Ing José de Jesús Romo etz	Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).	E TON
	Agente De Desarrollo Regional (Municipal O Centinela)	



FAIS 2020

Anexo 1.2. Acta de Instalación del Comité de Participación Social (Reporte único)

Siendo las 10:00 horas del día 29 del mes de Octubre del 2020, reunidos en la localidad de Dalostotitan del Estado de Jalostotitan del Estado de La
Se encuentran reunidos: El C. Ing. José de Jesús Romo Gutierrez, Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal). El C. Ing. José de Jesús Romo Gutierrez, Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).
el C. Pablo Guzman Vazquez , el C. Dorge Martin Lopez , el C. Dosé Miguel Gutiérrez pomo , vecinos de la Comunidad Loma Vaide .
Para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra Construcción de red de drenaje en la culle San Jorge (Loma Verde).

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen la creación de la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, a cargo de la Secretaría de Bienestar (Bienestar) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la cual será de observancia obligatoria para los Gobiernos Locales.

Que la Guía de Participación FISMDF define al Comité de Participación Social como un grupo formado por mujeres y hombres que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF o utilizar otra forma de organización existente con la que se cuente. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

- Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.
- Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ÚNICO Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación So	cial en la localidad de Jalantatita h
del Municipio de Jalostofit an del Estado de Jalisco	que dará seguimiento y verificación de la
obra Construcción de red de drengre en la culle Son de	Nea (Lome Verde)
Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce lo	os intervinientes e integrantes del Comité de
Participación Social, para los efectos conducentes.	

Nombre	Cargo	Firma
Miguel Aguirre Sanchez	Presidente	Place - Mynt Square S.
Maria de la Assingión Noriega Hemandez	Secretario	Mories
Pablo Guzman Vacapez	Vocal 1	Jobo III
Jorge Martin Lopez	Vocal 2	Jorge martin
losé Migsel 6 uliérrez Romo	Vocal 3	Marsul h

A STATE OF THE STA	Testigos	
Nombre	Cargo	Firma
Ing ubset de Jesuis Romo Catz	Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal).	
Ing José de Jesús Romo Grtz	Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).	
	Agente De Desarrollo Regional (Municipal O Centinela)	



FAIS 2020

Anexo 1.2. Acta de Instalación del Comité de Participación Social (Reporte único)

Siendo las 10:00 horas del día20 del mes de <u>Octubio</u> del 2020, reunidos en la localidad de <u>Jalisto</u> del Municipio de <u>Jalisto</u> .
Se encuentran reunidos: El C. Ing. José de Jesús Romo Cotterrez, Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal). El C. Ing. José de Jesús Romo Cotterrez, Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).
el C. Pablo Guzman Vazquez , el C. Maria de la Associon Noviega Hernandez , el C. Dorge Martin Lopez , vecinos de la Comunidad Long Verde .
Para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra Construcción de banquetas en la cale San Jorge Choma Verde)
CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen la creación de la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, a cargo de la Secretaría de Bienestar (Bienestar) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la cual será de observancia obligatoria para los Gobiernos Locales.

Que la Guía de Participación FISMDF define al Comité de Participación Social como un grupo formado por mujeres y hombres que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF o utilizar otra forma de organización existente con la que se cuente. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

- Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.
- Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ÚNICO Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participad	ción Social en la localidad de Salostotiflas
del Municipio de <u>Jalostotitlan</u> del Estado de <u>Jalosco</u>	que dará seguimiento y verificación de la
obra Construcción de bonquetas en la ralle San Jon	ge (Long Voide)
Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al	calce los intervinientes e integrantes del Comité de
Participación Social, para los efectos conducentes.	

Integrantes del Co	omité de Participa	ción Social FISMDF
Nombre	Cargo	Firma
Miguel Aguirre Sanchez	Presidente	Pano Muyal Squarter S.
Pavio de la Asuncias Noriage Hemantes	Secretario	matia
Palolo Guernan Vazquez	Vocal 1	Table M.W.
Jorge Martin Lopez	Vocal 2	Jorge martin
Jorge Martin Lopez José Miguel Gutierrez Romo	Vocal 3	Model to

Testigos		
Nombre	Cargo	Firma
Ing José de Jesús Romo Gta	Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal).	
Ing José to Jesús Romo Gtz	Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).	
	Agente De Desarrollo Regional (Municipal O Centinela)	



FAIS 2020

Anexo 1.2. Acta de Instalación del Comité de Participación Social (Reporte único)

Siendo las 10:00 horas del día 29 del mes de Octobre del 2020, reunidos en la localidad de Colombia del Estado de del Estado de
Se encuentran reunidos: El C. Ing. José de Jesús Romo Gafferrez, Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal). El C. Ing. José de Jesús Romo Gafrerrez, Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).
el C. Pablo Guzman Vasquez , el C. Maria de la Asencian Noricay Hermadez, el C. Jorge Martin Lopes , vecinos de la Comunidad Loma Vaide .
Para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra Carofración de garnicipaes en la culle San Jorge (Long Verde)
CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen la creación de la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, a cargo de la Secretaría de Bienestar (Bienestar) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la cual será de observancia obligatoria para los Gobiernos Locales.

Que la Guía de Participación FISMDF define al Comité de Participación Social como un grupo formado por mujeres y hombres que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF o utilizar otra forma de organización existente con la que se cuente. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

- Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.
- Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ÚNICO Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación Soc	ial en la localidad de Jahatatitlan		
del Municipio de <u>Jalostotitan</u> del Estado de Jalosso	que dará seguimiento y verificación de la		
obra Construcción de guarniciones en la calle San Jage	(Long Veide)		
Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de			
Participación Social, para los efectos conducentes.			

Integrantes	del Comité de Participa	ción Social FISMDF
Nombre	Cargo	Firma
Miguel Againe Sanchez	Presidente	Rose Yegal Squere S.
Maria de la Associan Noriega Hernan	Secretario	matia,
Pablo Guzman Verzquez	Vocal 1	Teblo M. 7/
Jorge Martin Lapez	Vocal 2	Jor 94 martin
Jorge Martin Lapez)OSÉMI guel G Jiérrez Rom	O Vocal 3	Mary Joh.

Testigos		
Nombre	Cargo	Fiçma
Ing above de Jesus Romo GHZ	Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal).	
Ing José de Josés Romo Gtz	Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).	
	Agente De Desarrollo Regional (Municipal O Centinela)	



FAIS 2020

Anexo 1.2. Acta de Instalación del Comité de Participación Social (Reporte único)

Siendo las 10:00 horas del día 29 del mes de Octore del 2020, reunidos en la localidad de Jalostotitlan del Estado de La Local del Estado de Local del Estado del Estado de Local del Estado de Local del Estado de Local del Estado de Local del Estado d
Se encuentran reunidos: El C. <u>Ing. José de Jesus Romo Cuticirez</u> , Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal). El C. <u>Ing. José de Jesus Romo Cuticirez</u> , Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).
el C. Pablo Guzman Vazquez , el C. Maria de la Asunción Noriega Hernandez. el C. Pablo Guzman Vazquez , el C. Jorge Martin Lopez , el C. José Mignel Gutlérrez Romo , vecinos de la Comunidad Loma Verde .
Para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra Construcción de los de concreto hidraulico en la calle San Jorge (Long Verde).
CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen la creación de la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, a cargo de la Secretaría de Bienestar (Bienestar) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la cual será de observancia obligatoria para los Gobiernos Locales.

Que la Guía de Participación FISMDF define al Comité de Participación Social como un grupo formado por mujeres y hombres que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF o utilizar otra forma de organización existente con la que se cuente. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

- Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.
- Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ÚNICO Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación Social en la localidad de			
del Municipio de da satotitan del Estado de Jalisco	que dará seguimiento y verificación de la		
obra Construcción de loses de concreto hidraulico en la colle	San Jorge Choma Veroks.		
Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de			
Participación Social, para los efectos conducentes.			

Nombre	Cargo	Firma
Miguel Aguirre Scinchez	Presidente	Ame Squel Symme S.
Maria de la Associón Norrega Hemandez	Secretario	Matie
Pablo Guzman Vazquez	Vocal 1	Taple III.
Jorge Martin Lopez	Vocal 2	Jorge martin
Jose Miguel Guliérrez Romo	Vocal 3	Mill 1

	Testigos	The court of the Control of the Cont
Nombre	Cargo	Firma
Ing José de Jesús Romo Gtz	Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipal).	and the second
Ing José de Jesús Romo Otz	Representante de la Ejecutora (Nombre del Enlace FAIS 2020).	This
	Agente De Desarrollo Regional (Municipal O Centinela)	

LOCALIDAD:	_040010111911	
OBRA:	construcción de red de agra po de banquetas, construcción de hidraulico en lo cullo San Jo	otable, construccion de red de denuje, construccion quarniciones y construccion de lorges de concreto orge (Long Verde)
	LOS ASISTENTES POR EL COMITÉ COI	
	NOMBRE ALL	FIRMA
Miguel Miguel	Aprive Vacher 6 Tierrer Romo	Force Magnet Lywn S. Mysell L.